 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>Secretaría de Educación</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
			Página	Página 1 de 2
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

**CIRCULAR Nro. 061**

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

**PARA:** FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

**ASUNTO:** PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES - VIGENCIA 2026

**FECHA:** 1 MAY 2026


En cumplimiento de lo establecido en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, conforme al *Decreto 1072 de 2015*, específicamente en el *artículo 2.2.4.6.11*, relacionado con la capacitación en seguridad y salud en el trabajo, el cual establece que, "El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, estar documentado, ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente.", la Secretaría de Educación Departamental de Nariño se permite informar la programación de las capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo para la vigencia 2026, dirigidas a funcionarios y contratistas de la entidad.

Es importante precisar que, se realizará control de asistencia y seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas, cuyos registros constituirán evidencia del desarrollo del plan de capacitación del SG-SST.

La participación en estas jornadas constituye una acción fundamental para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en concordancia con los lineamientos institucionales.

Las capacitaciones se realizarán de conformidad con el siguiente cronograma:

<b>CRONOGRAMA</b>				
<b>ITEM</b>	<b>TEMA</b>	<b>MES</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
01	Socialización del SG-SST Política y responsabilidades Identificación de riesgos Procedimiento del COCOLAB Reglamento de higiene y seguridad industrial Reporte de AT y EL Higiene industrial	<b>MAYO 2026</b>	13 - 14	10:00am - 12:00pm
02	Higiene postular Gestión efectiva de relaciones interpersonales ley 1010		20 - 21	10:00am - 12:00pm
03	Estilos de vida saludable Autocuidado en el entorno laboral Manipulación de cargas	<b>JUNIO 2026</b>	17	10:00am - 12:00pm



 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b> Secretaría de Educación	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

04	Habilidades de líderes y comunicación		18	10:00am - 12:00pm
05	Atención y control de emergencia Manejo de situaciones de riesgo	<b>JULIO 2026</b>	29 - 30	10:00am - 12:00pm
06	Seguridad vial Conducción defensiva Prevención de accidente de tránsito Primeros auxilios viales Inspección pre operacional del vehículo	<b>AGOSTO 2026</b>	19 - 20	10:00am - 12:00pm
07	Higiene industrial (Riesgo químico) Salud y bienestar PYP	<b>SEPTIEMBRE 2026</b>	23 - 24	10:00am - 12:00pm
08	Riesgo biomecánico Riesgo psicosocial (relaciones interpersonales y estrategias de resolución de problemas)	<b>OCTUBRE 2026</b>	21 - 22	10:00am - 12:00pm

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño reafirma su compromiso con la promoción de ambientes laborales seguros, saludables y orientados al bienestar integral de sus funcionarios y contratistas, razón por la cual se convoca de manera obligatoria a participar estas jornadas. En este sentido, los jefes de cada área deberán garantizar la participación del personal a su cargo, adoptando las medidas necesarias para no afectar la prestación del servicio.

  
**EDIE EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA**  
 Subsecretario Administrativo y Financiero

11 MAY 2026

Proyectó: Cindy Carolina Saya Castillo Profesional contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo SED	08-05-2026	
Revisó: Adriana Portilla Hurtado Abogada contratista SED	08-05-2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		